



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 02 de septiembre de 2021
P.I.E. N° 910/2020-2021



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Rodrigo Paz Pereira, para que el Señor Ministro de Medioambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

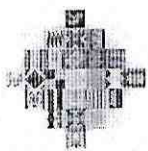
“1. Informe Sr. Ministro; de manera precisa, si hasta la fecha existen proyectos de inversión o Pre inversión, presentado ante el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en relación a Gestión Integral de Residuos Sólidos en sus diferentes categorías (menores, medianos o mayores) para la ciudad de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe Sr. Ministro; el presupuesto económico total que está siendo asignada en la presente gestión 2021 para el Departamento de Tarija, en cuanto a proyectos de inversión y prevención para la gestión integral de residuos sólidos. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

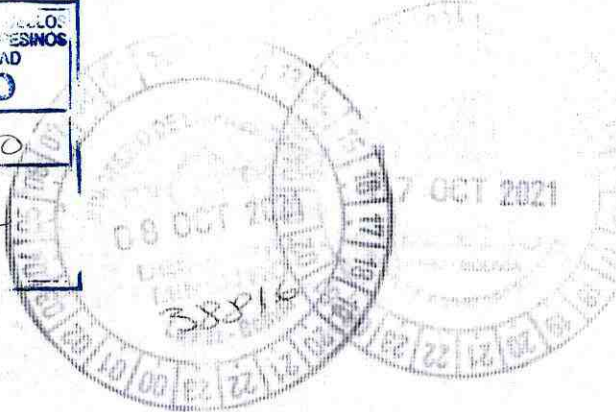
SENADORA SECRETARIA

Sen. María R. Nacif Barboza
**TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN INDÍGENA E INTERCULTURAL		SECRETARÍA DE LA CÁMARA	
RECIBIDO					
DÍA	MES	AÑO	HORA		
28	1	2021	10:30		
No. EJEMPLARES		No. FOLIOS			
3		7 CD			



La Paz, 06 OCT 2021

CITE: MMayA/DESPACHO N° 1924 /2021

Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
 PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 910/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	
RECIBIDO	
08 OCT 2021	
Hrs.:	15:04 Fojas
La Paz - Bolivia	

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCGG-DGGLP-N° 153/2021, a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 910/2020-2021 de fecha 02 de septiembre de 2021, enviada por el Presidente de la Cámara de Senadores Andrónico Rodríguez Ledezma, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

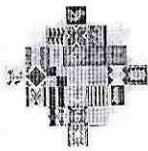
Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

Lic. Juan Saucedo Cruz
 MINISTERIO
 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
08 OCT 2021	
Hrs.:	17:00 Fojas
La Paz - Bolivia	

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN	
Fojas	Horas
27	ENE 2022
RECIBIDO	
N° Controlado	Fecha

JSC/MAML/CGT/acc
 Adj. Lo indicado
 cc. Arch.
 HR-19272



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 910/2020-2021

Pregunta N° 1.-

“Informe Sr. Ministro; de manera precisa, si hasta la fecha existen proyectos de inversión o Pre inversión, presentado ante el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en relación a Gestión Integral de Residuos Sólidos en sus diferentes categorías (menores, medianos o mayores) para la ciudad de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija. Adjunte documentación de respaldo”.

Respuesta N° 1.-

De conformidad al Informe Técnico INF/MMAYA/VAPSB/DGGIRS N° 0163/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 emitida por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, el Ministerio de Medio ambiente y Agua hasta la fecha no recibió proyectos de inversión o preinversión en relación a Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija.

Pregunta N° 2.-

“Informe Sr. Ministro; el presupuesto económico total que está siendo asignada en la presente gestión 2021 para el Departamento de Tarija, en cuanto a proyectos de inversión y pre inversión para la gestión integral de residuos sólidos. Adjunte documentación de respaldo”.

Respuesta N° 2.-

El Ministerio de Medio Ambiente y Agua no asigna presupuesto, pero en el marco de nuestras competencias se realizó la gestión de financiamiento y se priorizo el proyecto de Carapari al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo. En ese sentido, se firmó el Convenio Interinstitucional de Financiamiento CIF - UAP/JAP/1309/2020 entre el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo y el Gobierno Autónomo Municipal de Carapari de fecha 29 de octubre de 2020 con fondos de COOPERACIÓN JAPONESA NO REEMBOLSABLE NOTAS REVERSALES NON PROJECT GRANT AID - 2003 (Anexo 1 - CD).

